



La constatación de los contradictorios efectos de la política municipal borbónica invita a matizar, por último, la idea tradicionalmente sostenida de que la Nueva Planta favoreció a la nobleza valenciana y contribuyó a que ésta reforzara su poder sobre el resto de la sociedad.

Vicente López, retrato del VI conde de Carlet. Colección particular.

trató de dar solución al absentismo y desinterés de los primeros regidores por los asuntos de un gobierno sujeto a la férula de la corona, dio cabida en las instituciones a un grupo de propietarios agrarios y mercaderes enriquecidos que vieron sancionado de este modo su deseo de ascenso social con la concesión de un título y la posesión de una regiduría.

La constatación de los contradictorios efectos de la política municipal borbónica invita a matizar, por último, la idea tradicionalmente sostenida de que la Nueva Planta favoreció a la nobleza valenciana y contribuyó a que ésta reforzara su poder sobre el resto de la sociedad. Aparte de la ya mencionada retracción nobiliaria en la corporación, pueden traerse a colación otros elementos. En primer lugar, la equiparación en materia fiscal con la aristocracia castellana supuso una desagradable novedad para la valenciana, cuyas repetidas quejas y solicitudes de moratoria no la libraron de abonar los tributos por la concesión y transmisión de títulos nobiliarios –los derechos de *lanzas* y *media annata*–, que en Castilla llevaban en vigor desde el siglo XVII. De mayor gravedad habría sido, si se hubiera mantenido en su propósito original, el pago del *equivalente*, pues, siendo un tributo proporcional a la riqueza de cada vecino, perjudicaba más a la nobleza. Sin embargo, en este trance las protestas sí surtieron efecto, habida cuenta de que el sistema de reparto de cuotas previsto terminó siendo sustituido por el de derechos de puertas, menos lesivo para las arcas nobiliarias. Finalmente, los decretos de Nueva Planta afectaron también al pilar básico de los patrimonios señoriales: el mayorazgo, ya que la doctrina castellana era más estricta que la foral en puntos sustanciales. Tres fueron los aspectos de la ley más perjudiciales para la aristocracia valenciana: los requisitos formales y materiales para enajenar bienes, porque, fueran cuales fuesen los motivos aducidos por los peticionarios, el monarca podía otorgar su licencia «solamente en fuerza de su potestad y regalías»; las causas alegadas, entre las cuales se incluyeron algunas nuevas, acostumbradas en Castilla, como la obligación de consignar pensiones de viudedad sobre las rentas de un vínculo, asunto que no pocas veces se convirtió en una pesada losa para la economía de una casa; y las contraprestaciones a favor del mayorazgo, que se exigieron con más rigor, para desesperación de una nobleza cada vez más necesitada de liquidez a medida que avanzaba el siglo.

La burguesía

[RICARDO FRANCH BENAVENT –UVEG–]

La enorme influencia política y el intenso peso demográfico y económico que tenía la ciudad de Valencia sobre el conjunto del territorio valenciano incrementaron considerablemente la función que ejercía tanto en la difusión de las relaciones de mercado como en la prestación de servicios de diversa naturaleza. Ambas circunstancias favorecieron el crecimiento de los grupos profesionales que se dedicaban a la realización de dichas actividades, los cuales suelen ser considerados como integrantes de la categoría social de la burguesía. Al tener en la época este concepto una acepción distinta a la dominante en el periodo contemporáneo, la historiografía ha tenido que adaptar su significado al modelo de organización social de carácter estamental dominante en el Antiguo Régimen. En con-

secuencia, se suele incluir en dicha categoría a todos aquellos miembros del estado llano que, aunque no disponían de privilegios nobiliarios, se singularizaban por su riqueza y el ejercicio de actividades organizativas o intelectuales a las que no se otorgaba el carácter vil o degradante que se atribuía al trabajo manual. Se trata, por tanto, de un grupo heterogéneo, cuyo límite superior estaba constituido por el patriciado urbano; englobaba a los graduados universitarios que ejercían las profesiones liberales; estaba nutrido básicamente por los grupos mercantiles y financieros; y comprendía, en su estadio inferior, a los artesanos enriquecidos que comenzaban a ejercer funciones empresariales.

La conexión de los grupos burgueses con el patriciado urbano se hallaba favorecida por el carácter abierto que tenía la condición de *ciudadà* en el caso valenciano. Para obtener este reconocimiento social, bastaba con abandonar la actividad laboral que se ejercía y adoptar un estilo de vida similar al de la nobleza. No obstante, la distinción que estableció entre sus miembros el privilegio de 1420 se fue afianzando progresivamente por los criterios cada vez más restrictivos en la concesión de hábitos que aplicaron las órdenes militares, así como el mayor rigor en la exclusión de oficios viles que se impuso en el acceso a los cargos municipales. De ahí que la Real Cédula de 1724 sólo reconociese la condición nobiliaria a los ciudadanos de inmemorial y a los que hubiesen ejercido cargos municipales en las ciudades de Valencia, Alicante y Xàtiva. Una problemática similar existía en el caso de las profesiones liberales, ya que los doctores en derecho y medicina solían gozar de los privilegios nobiliarios, mientras que otras actividades que se ejercían tras un periodo de formación práctica, como la de notario o cirujano, se identificaban con el artesanado. En todo caso, la tendencia dominante entre los miembros más enriquecidos de estos sectores era la adopción de un modo de vida rentista. Aunque sus fuentes de ingresos solían ser muy diversas, destacaban claramente entre ellas las rentas procedentes del crédito y de la propiedad inmobiliaria. A pesar de los trastornos ocasionados por la expulsión de los moriscos y la reducción del tipo de interés que se dispuso en 1622, los censales continuaron siendo una fórmula de inversión atractiva, y más teniendo en cuenta las dificultades experimentadas por el sector agrícola en la misma centuria. Pero la crisis ulterior del crédito censal y la expansión agraria intensificaron el interés por la tierra, estimulando su adquisición tanto en las comarcas más dinámicas del centro del País Valenciano como, sobre todo, en las inmediaciones de la ciudad de Valencia. Aunque tradicionalmente se ha contemplado este proceso como el resultado de la «traición de la burguesía» a los rasgos peculiares de su categoría social, hay que tener en cuenta que constituyó un comportamiento habitual en cualquier país europeo, resultando comprensible atendiendo al sistema de valores dominante en la sociedad estamental. Además, sus consecuencias pudieron favorecer la modernización de la agricultura, al facilitar la realización de inversiones, racionalizar los métodos de explotación de la tierra y estimular la especialización y comercialización de la producción agraria.

Pero el núcleo básico de la burguesía del Antiguo Régimen estaba constituido por los comerciantes, financieros y empresarios manufactureros. De hecho, era en el seno de estos grupos donde se tendió a situar la frontera social que, dentro del estado llano, separaba las personas viles que trabajaban manualmente de las honorables cuyo estilo de vida se aproximaba al de la

Lista de las Casas de Comercio establecidas en esta Plaza, bajo el título con que se forman.

- D. Rafael Albelada.
- D. Roque Soria.
- Sr. Marques de San Joaquin y Pastor, Viuda de D. Mariano Canet, Hijos y Compañia.
- D. Vicente Tamarit y Genovés.
- D. Carlos Irujo e Hijo.
- D. Ramon Irujo.
- D. Juan Fernandez y Niza.
- D. Vicente y D. Francisco Oñeg, Hermanos.
- D. Juan Bautista Orellana, e hijos.
- D. Joseph Carro e hijos.
- D. Alonso Campeseny, Adorno y hermano.
- D. Tomas Valle y Sobrino.
- D. Francisco Tena y Pomar.
- Sobras Miguel Gay y Compañia.
- D. Vicente Rull.
- Sobras Montepas Larnota y Comp.
- D. Domingo Hacia.
- D. Francisco Ramon Pasqual e hijo.
- D. Manuel Saura.
- D. Joseph Carol y Ferrandis.
- D. Pedro Sevilla y Saura.
- Sra. Viuda de D. Tomas Emperador e hijo.
- D. Gaspar Morera.
- D. Tomas Dominguez.
- D. Joseph Lapayés.
- Sra. Belonguer Alami y Compañia.
- D. Luis Oñer.
- D. Francisco Joaquin Creisp.
- D. Salvador Sala.
- D. Gaspar Maranon e hijo.
- D. Francisco Vidal y Rodell.
- D. Joseph Pastor e hijos.
- D. Vicente Maria.
- D. Pedro Antonio Palacios.
- D. Baltasar Merola.

Segun el nombre anterior de cada una, en virtud de su carta propia desde antes de su creación.

- D. Manuel Joseph Lopez del Valle, como Director de la Real Fábrica de los cinco Grados mayores de Madrid.
- D. Joseph Gato padre e hijo.
- Sra. Tamarit e hijos.
- Sra. Viuda de Vivanco y Oria.
- D. Evaristo Oria.
- D. Fernando Galen.
- D. Pedro Vergas e hijo y Balbador.
- D. Vicente Gil de Aras.
- D. Miguel Ximenes del Rio.
- D. Mariano Espinosa y Genovés.
- Doña Luisa Emperador.
- D. Joseph Paribailen.
- D. Vicente Carro e hijo.
- D. Domingo Francisco Aguado.
- D. Alejandro Tena y Compañia.
- Sra. Bordaue, Andreu y Compañia.
- Sra. Viuda de Ruiz y Rada.
- D. Gabriel de Samprun.
- D. Juan Antonio de Hoyos.
- D. Pedro Tauris.
- D. Francisco Ferrandis y Compañia.
- D. Joseph Batllora.
- Sra. Malaret y Lamié.
- Sra. Vague y Lina.
- Sra. Viuda de Lanza e hijos.
- Sra. Berard, Lavilla y Compañia.
- D. Melchor Ferras.
- Sra. Price, Tupper y Compañia.
- D. Angel Placido de Casas.
- D. Joseph Lomarques.
- D. Juan Fols.
- D. Tomas Laberria.
- Sra. Cabells, padre e hijo.
- D. Joseph Torra y Machi.
- D. Antonio Cabrera.
- D. Francisco Pastor y Ferrandis.
- D. Juan Bautista Tena.
- Sra. D. Agustin Villa, hijo y Comp.
- Sra. Sevilla y Yarnalla.
- D. Bernardo Ferras Sobrino.

Segun el nombre de cada una, en virtud de su carta propia desde antes de su creación.

Segun el nombre de cada una, en virtud de su carta propia, desde su creación.

Segun el nombre de cada una, en virtud de su carta propia, desde su creación.

Segun el nombre de cada una, en virtud de su carta propia, desde su creación.

Segun el nombre de cada una, en virtud de su carta propia, desde su creación.

El crecimiento experimentado por la industria de la seda en el siglo XVIII favoreció el surgimiento de una burguesía de origen autóctono que se nutría, básicamente, de los artesanos enriquecidos en el ejercicio de dicha actividad. Así mismo, los negocios estimulados por la demanda estatal, tanto de carácter civil como militar, el abastecimiento urbano y el arrendamiento de derechos fiscales contribuyeron al enriquecimiento de personas vinculadas con las redes clientelares articuladas alrededor de los centros de poder. De ahí que a principios del siglo XIX los comerciantes de origen español no sólo fuesen claramente mayoritarios, sino que constituyesen el sector más enriquecido de la burguesía mercantil existente en la ciudad de Valencia.

nobleza. El límite entre ambas categorías se hallaba en el ejercicio del comercio al por menor, que se identificaba como una actividad laboral de naturaleza servil y degradante. Sin embargo, éste solía constituir el punto de partida de la acumulación de capital que permitía la progresiva diversificación de los negocios realizados y el ascenso hacia los rangos superiores de la jerarquía estamental. La venta de los géneros textiles importados, que fue la actividad más característica de aquel sector, estuvo controlada mayoritariamente por los comerciantes de origen extranjero. Su presencia era el reflejo más evidente tanto de la vitalidad de sus áreas de procedencia como de la debilidad de los comerciantes de origen autóctono. De ahí que su dominio se extendiese también al ámbito del comercio al por mayor, en el que se produjo la evolución desde el predominio italiano dominante desde finales del siglo XV hasta la hegemonía francesa existente a principios del siglo XVIII. No obstante, el crecimiento experimentado por la industria de la seda en esta última centuria favoreció el surgimiento de una burguesía de origen autóctono que se nutría, básicamente, de los artesanos enriquecidos en el ejercicio de dicha actividad. Así mismo, los negocios estimulados por la demanda estatal, tanto de carácter civil como militar, el abastecimiento urbano y el arrendamiento de derechos fiscales contribuyeron al enriquecimiento de personas vinculadas con las redes clientelares articuladas alrededor de los centros de poder. De ahí que a principios del siglo XIX los comerciantes de origen español no sólo fuesen claramente mayoritarios, sino que constituyesen el sector más enriquecido de la burguesía mercantil existente en la ciudad de Valencia.

Relación de comerciantes de Valencia en 1804 según el *Almanac mercantil*.

A pesar de la movilidad social y geográfica que experimentaba, la burguesía mercantil compartía la importancia que la sociedad estamental otorgaba a los orígenes familiares como criterio básico de jerarquización social. Su incidencia contribuyó a la conformación de redes mercantiles basadas en los vínculos de parentesco, paisanaje y amistad existentes entre los hombres de negocios. De ahí la importancia que se otorgaba al matrimonio en la configuración de las conexiones clientelares que se articulaban. El enlace matrimonial constituía la vía fundamental para lograr la inserción en una red comercial ya existente, la consolidación de los vínculos económicos creados con anterioridad y el reforzamiento de la cohesión interna del grupo. Su trascendencia determinó la existencia de una intensa endogamia profesional, que alcanzaba el 72% entre los varones y el 83% entre las mujeres en los contratos dotalos analizados en el siglo XVIII (cuadro I). Pero no cabe duda que era la aspiración al ennoblecimiento el aspecto más revelador de la influencia que continuaba ejerciendo el sistema de valores estamental sobre la burguesía mercantil. La tendencia se aprecia perfectamente entre los comerciantes más enriquecidos, que invertían una gran cantidad de tiempo, energías y dinero en la consecución de dicho objetivo. El proceso se iniciaba habitualmente con la adquisición de bienes inmuebles, cuya posesión se preservaba mediante la fundación de vínculos o mayorazgos, imitando la estrategia adoptada por la aristocracia. Paralelamente, se trataba de adquirir alguna distinción social que comportase la elevación del rango familiar en la jerarquía estamental. Este era el caso de la designación como familiar del Santo Oficio o, sobre todo, la compra de algún cargo público enajenado por la monarquía. La política reformista del siglo XVIII facilitó también el proceso, al otorgar el ennoblecimiento a los comerciantes, financieros o empresarios que hubiesen prestado un servicio destacado al Estado en el ejercicio de su actividad. Tras acceder a la nobleza, se tendía a aquilatar el rango alcanzado mediante la adquisición de un señorío o de un hábito de una orden militar. Finalmente, el proceso podía culminar con el acceso a la nobleza titulada, aunque este objetivo sólo se alcanzó de forma muy ocasional. Los ennoblecidos solían asumir celosamente los prejuicios aristocráticos más característicos, incluyendo el menosprecio hacia quienes ejercían oficios viles. Sin embargo, la racionalidad con la que administraban su patrimonio les incitó a mantener su vinculación con el

CUADRO I

Distribución de los matrimonios contraídos por los comerciantes al por mayor valencianos en el siglo XVIII en función del medio socio-profesional con el que enlazan

Medio socio-profesional	Comerciantes		Hijas de comerciantes	
	Nº	%	Nº	%
Comerciante por mayor	52	72,22	52	83,87
Comerciante por menor	0	0,00	1	1,61
Artesano sedero	5	6,94	2	3,22
Otros medios artesanales	1	1,39	0	0,00
Labrador	1	1,39	0	0,00
Medio social burgués	5	6,94	4	6,45
Nobleza	0	0,00	1	1,61
Origen social desconocido	8	11,11	2	3,22

Fuente: Franch (1996), p. 786

mundo de los negocios. No en vano consideraban crucial la conservación o el incremento del nivel de riqueza que habían adquirido, ya que era ella la que les había permitido elevar su rango social. La política reformista de la segunda mitad del siglo XVIII acentuó la importancia otorgada a este factor como criterio de jerarquización, ya que, en la medida en que revertía en el fortalecimiento del poder real, la generación de riqueza se convirtió en uno de los objetivos básicos de la sociedad. De ahí las medidas de dignificación del trabajo, como la Real Cédula de 1783, y el estímulo de la inversión productiva del capital de que disponían las elites sociales. Aunque la trascendencia de las disposiciones adoptadas fue limitada, no cabe duda que la creciente importancia que se otorgó a la riqueza, el trabajo y el mérito personal adquirido en el ejercicio de actividades útiles para la sociedad contribuyó a erosionar el sistema de valores de la sociedad estamental.

El artesanado urbano en la Valencia moderna

[DANIEL MUÑOZ NAVARRO -UVEG-]



La política reformista de la segunda mitad del siglo XVIII acentuó la importancia otorgada a este factor como criterio de jerarquización, ya que, en la medida en que revertía en el fortalecimiento del poder real, la generación de riqueza se convirtió en uno de los objetivos básicos de la sociedad. De ahí las medidas de dignificación del trabajo, como la Real Cédula de 1783, y el estímulo de la inversión productiva del capital de que disponían las elites sociales. Aunque la trascendencia de las disposiciones adoptadas fue limitada, no cabe duda que la creciente importancia que se otorgó a la riqueza, el trabajo y el mérito personal adquirido en el ejercicio de actividades útiles para la sociedad contribuyó a erosionar el sistema de valores de la sociedad estamental.

Real Cédula de dignificación de los oficios de 1783. Archivo Histórico Nacional, Madrid.

Dentro del estado llano, en el escalón socialmente inferior a la burguesía, se situaba el sector artesanal, un grupo social clave en la Valencia de época moderna, tanto por su importancia económica como por su relevancia en la estructura social. Por artesanado entendemos al sector urbano vinculado con las actividades manufactureras en un periodo preindustrial, con un trabajo no concentrado, donde la unidad de producción básica es el taller del maestro. En la ciudad de Valencia, las actividades artesanales ocuparon a la mayor parte de la población urbana, con el sector sedero a la cabeza. No obstante, si analizamos su composición se observa una fuerte heterogeneidad de oficios dentro de este grupo social.

El mundo del trabajo estuvo dominado por la presencia hegemónica de los gremios. En 1727, los oficios artesanales no agremiados sólo representan el 14% el conjunto de oficios agremiados, un porcentaje que siguió disminuyendo, hasta situarse en un 10'5% a la altura de 1766. El control gremial, ejercido por medio de las ordenanzas, no se limitaba al ámbito productivo, sino que se extendía al plano social. La estructura social sobre la cual se basaban estas corporaciones era claramente jerarquizada, acorde con el modelo propio de una sociedad estamental. En la cúspide de esta pirámide se situaban los maestros, y por debajo de ellos encontramos a oficiales y aprendices, que trabajaban en los obradores o talleres de aquellos. Destaca especialmente el papel que la familia jugaba en la transmisión de los oficios y las técnicas, ya que es en este contexto familiar donde se producía el proceso formativo de los futuros maestros artesanos (aprendices y oficiales). No obstante, no podemos olvidar la importancia del trabajo extrafamiliar en las actividades artesanales. En buena medida, el crecimiento demográfico de Valencia en el siglo XVIII se basó en esta corriente migratoria que encontraba en los oficios artesanales una salida profesional y un nuevo modo de vida. Fueron habituales los contratos de «afirmamiento», a través de los cuales un maestro acogía dentro de su familia a algún niño como aprendiz en el taller por un determinado periodo. Se trataba de una mano de obra barata y flexi-